



Anexo 1. FORMATO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE OPERACIÓN O REGISTRO PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS DE COMPRAVENTA Y/O CAMBIO DE MONEDAS

PERSONA JURÍDICA

VI. LISTADO DE BANCOS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO CON LOS QUE TENGA RELACIÓN DE CORRESPONSALÍA O MANTENGA CUENTAS

Nombre de la institución	Dirección	Código BIC

VII. DATOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN

INFORMACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS

Información del último Estado de Resultados disponible (millones de córdobas)

Información del último Balance General disponible (millones de córdobas)

Período: _____

Al corte del: _____

Ingresos anuales:

C\$ _____

Activos: C\$ _____

Egresos anuales:

C\$ _____

Pasivos: C\$ _____

Total (Ingresos-Egresos):

C\$ _____

Patrimonio: C\$ _____

VIII. INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES EN LAS QUE MANTIENE DEPÓSITOS

Nombre de la institución financiera	Moneda (córdoba / dólar/ euro)	Monto

IX. PARIENTES QUE LABORAN EN EL BCN O FORMAN PARTE DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR (de los socios, miembros de la junta directiva y del representante legal, si aplica)

Nombre y apellidos	Grado de parentesco	Área o dependencia en el BCN en la que labora

X. DATOS DE APERTURA (EXCLUSIVO PARA EL BCN)

Fecha de ingreso de datos e información al BCN: _____

Declaro que es cierta y verídica toda la información suministrada en esta solicitud y sus anexos, destacándose la responsabilidad del suscrito sobre la veracidad de la misma, a fin de no aducir desconocimiento sobre las implicaciones o consecuencias en caso contrario o los alcances en materia de prevención y gestión de los riesgos de LA/FT/FP, y autorizo a la entidad para verificarla por cualquier medio legal, cuando se considere pertinente.

Nota: Esta solicitud debe ser entregada a la Gerencia de Vigilancia Financiera (GVF) del Banco Central de Nicaragua (BCN) debidamente completada, firmada y sellada. El BCN se reserva el derecho de aprobar o desestimar la solicitud, así como de requerir información o documentación adicional.

Esta solicitud debe indicar su fecha y ser firmado por el solicitante, conservando el original el expediente físico del cliente.

Llenado en la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

Representante legal

Funcionario que atiende en el BCN

Gerente autorizado BCN



Banco Central de Nicaragua
Emitiendo confianza y estabilidad

Anexo 1. FORMATO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE OPERACIÓN O REGISTRO PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS DE COMPRAVENTA Y/O CAMBIO DE MONEDAS

PERSONA JURÍDICA

XI. DOCUMENTOS REQUERIDOS

A. Personas Jurídicas distintas a bancos supervisados por la SIBOIF y distintas a instituciones de microfinanzas supervisadas por la CONAMI :

1. Carta de solicitud dirigida a la División de Operaciones Financieras del BCN
2. Copia certificada notarialmente de la Escritura y/o documento de Constitución, Estatutos y sus Reformas, en caso de que aplique, debidamente inscritos ante el Registro Público correspondiente de Nicaragua.
3. Para las sociedades anónimas y comanditarias por acciones, certificación del órgano societario correspondiente, que denote la lista de accionistas inscritos en el libro de registro de acciones con un porcentaje igual o mayor al 5% del capital, y la información sobre los beneficiarios finales de estos. Para el caso de personas jurídicas que no fueren sociedades anónimas o comanditarias por acciones, deberá remitirse certificación del órgano societario correspondiente con la información de sus socios con participación con un porcentaje igual o mayor al 5% del patrimonio, y la información sobre los beneficiarios finales de estos.
4. En el caso de sociedades mercantiles, deberán adjuntar copia certificada notarialmente del Certificado de declaración y/o actualización de beneficiario final, extendido por el Registro Público Mercantil.
5. Copia certificada de certificado de composición de la Junta Directiva vigente u órgano equivalente, emitida por el Registro Público.
6. Copia certificada notarialmente de identificación vigente del representante legal y del poder otorgado a este, este último debe estar debidamente inscrito en el Registro Público.
7. Certificado de antecedentes judiciales y policiales del representante legal y miembros de la Junta Directiva o del órgano de dirección de la entidad, según sea el caso, en el que conste que no poseen antecedentes penales o policiales en los tres (3) años anteriores a dicha solicitud. Estos certificados deben tener como máximo sesenta (60) días de haber sido emitidos con respecto a la fecha de la recepción de la solicitud de la licencia. Cuando se trate de personas que en los últimos tres (3) años hayan sido residentes en el exterior, el certificado de antecedentes judiciales y/o policiales deberá ser expedido por las instancias y/o por los organismos competentes extranjeros, del país o países en que haya residido, con la correspondiente autenticación o apostilla.
8. Copia certificada notarialmente del Certificado de Registro ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF), excepto aquellos proveedores de reciente constitución o que a la fecha de inicio del trámite ante el BCN no se encuentren registrados como sujeto obligado ante la UAF. Sin embargo, una vez que su solicitud de registro o licencia sea autorizada, deberán presentar al BCN copia certificada notarialmente del certificado de registro ante la UAF, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la emisión de este.

B. Bancos supervisados por la SIBOIF e instituciones de microfinanzas supervisadas por la CONAMI :

1. Carta de solicitud dirigida a la División de Operaciones Financieras del BCN
2. Secciones I y II debidamente llenadas del presente formato de solicitud, el cual debe ser firmado y sellado.
3. Copia certificada notarialmente de identificación vigente del representante legal y del poder otorgado a este, este último debe estar debidamente inscrito en el Registro Público.
4. Copia certificada de la resolución de autorización para operar emitida por la SIBOIF, cuando aplique.
5. Copia certificada de la Gaceta, Diario oficial en donde se publique resolución de autorización de registro ante la CONAMI, cuando aplique.

Notas:

- En el caso de documentos legales de personas extranjeras deberán ser presentados con auténticas o apostillas de ley correspondientes.
- En el caso de que se presente más de una Reforma a la Constitución, deberán anexarlas a la presente solicitud.